

sitarias. Área de Conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo, Pintura y Escultura. Actividad docente: Dibujo del Natural y Composición 2º curso (1º ciclo). Clase de convocatoria: Concurso.

3. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo, Pintura y Escultura. Actividad docente: Dibujo: Proyecciones y perspectivas geométricas. 3º curso (1º ciclo). Clase de convocatoria: Concurso.

4. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de Conocimiento: «Escultura». Departamento: Dibujo, Pintura y Escultura. Actividad docente: Escultura y composición de formas III. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de Conocimiento: «Escultura». Departamento: Dibujo, Pintura y Escultura. Actividad docente: Escultura I. Concepto y forma. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de Conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería. Actividad docente: Impartir la docencia teórica y práctica en las asignaturas: «Topografía General», «Topografía Minera Subterránea» y «Dibujos Especiales» (Topográfico, Geológico filoniano y de la mineral en la Escuela Universitaria Politécnica de Linares. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de Conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Eléctrica, Mecánica y Minera. Actividad docente: Impartir la docencia teórica y práctica (Laboratorio) de Ciencia de los Materiales en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Dibujo, Pintura y Escultura. Actividad docente: Color: Concepto y Procedimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de Conocimiento: «Pintura». Departamento: Dibujo, Pintura y Escultura. Actividad docente: Introducción a las técnicas de restauración. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de Conocimiento: «Pintura». Departamento: Dibujo, Pintura y Escultura. Actividad docente: Pintura 1º. Color: Concepto y Procedimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de Conocimiento: «Pintura». Departamento: Dibujo, Pintura y Escultura. Actividad docente: Pintura del Natural: Figuras, Paisajes y Formas. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de Conocimiento: «Pintura». Departamento: Dibujo, Pintura y Escultura. Actividad docente: Pintura del Natural: Figuras, Paisajes y Formas. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 23 (2 de 2), de 20.3.87.

RESOLUCION de 14 de abril de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierto una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocado a concurso por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de agosto), una plaza de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Filosofía», Departamento al que está adscrita: Filosofía, Antropología Social y Sociología, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de la Filosofía, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber sido valorado favorablemente al menos por tres de sus miembros el único candidato, según preceptúa el artículo 11.2.a, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre;

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento

y declarar desierto la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada.

Córdoba, 14 de abril de 1988.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de abril de 1988, de la Secretaría General, por la que se señala la celebración de sorteos correspondientes a las plazas que se citan.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y en el artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 10 de mayo de 1988, a las once horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, o partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicos las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrano, 150, Madrid.

De las citadas relaciones y en el momento de sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 5 de mayo, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existen suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1º del Real Decreto 1427/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos

Madrid, 19 de abril de 1988.- La Secretaria General, Eliso Pérez Vera

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Concursos convocados por Resolución de 1.2. 1988 (BOE del 12) en su cosa se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada:

Concurso nº 2 nº Sorteo
Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Cirugía
Presidente Titular: Juan Bartol Pastor
Vocal Secretario Titular: Francisco Salado Marín

Concurso nº 3 nº Sorteo
Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Radiología y Medicina Físico
Presidente Titular: José Luis Bascuas Asta
Vocal Secretario Titular: Santiago Millán Cebrián

Concurso nº 4 nº Sorteo
Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada
Presidente Titular: Rafael Márquez Delgado
Vocal Secretario Titular: Luis Esquivias Fedriani

Concurso n° 5 n° Sorteo
Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Area de conocimiento: Medicina
Presidente Titular: Joaquín Colop Calatoyud
Vocal Secretario Titular: Venancio González Martínez

Concurso n° 6 n° Sorteo
Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Area de conocimiento: Filosofía del Derecho, Moral y Política
Presidente Titular: Antonio E. Pérez Luño
Vocal Secretario Titular: Pablo Badillo O'Forrell

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la concesión de subvención específica al ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).

Por Resolución del Director de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 14 de abril de 1988, se ha concedido al Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), una subvención de doscientas mil pesetas (200.00) para atender a los gastos de la Campaña Halcón 88, de protección del Halcón Peregrino, lo cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988.

Sevilla, 25 de abril de 1988.— El Director, Tomás de Azcárate y Bang

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 13 de abril de 1988, sobre concesión título-licencia agencia de viajes grupo A, a Beltur Travel, S.L., con el núm. 1887 de orden.

Visto el expediente instruido con fecha 28.10.87, a instancia de Don Juan Antonio Bellido Turrillo, en nombre y representación de «BELTUR TRAVEL, S.L.», en solicitud de la concesión del oportuno Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» y

Resultando que, a la solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del Título-Licencia,

Resultando que, tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificadas los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento,

Considerando que, en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/73 de 7 de junio y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A».

Esta Consejería de Fomento y Trabajo, en uso de las competencias que le confieren los artículos 39.1 y 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, Decreto 78/87 de 25 de marzo, Decreto 50/88 de 29 de febrero, así como el artículo 7º del Decreto 231/65 de 14 de enero y artículo 2º del Real Decreto 3585/1983 de 28 de diciembre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único. Se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», a «BELTUR TRAVEL, S.L.», con el número 1.887 de orden y Casa Central en Fuengirola (Málaga), Plaza de las Pirámides, s/n. Edificio Rubí, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/73, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto de 1974, y demás disposiciones aplicables.

Sevilla, 13 de abril de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 13 de abril de 1988, sobre concesión título-licencia agencia de viajes grupo A, a Sevillano de Viajes, S.A., con el núm. 1888 de orden.

Visto el expediente instruido con fecha 9.3.88, a instancia de D. Joaquín Santa Ursula Gamito, en nombre y representación de «Sevillano de Viajes, S.A.», en solicitud de la concesión del oportuno Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» y

Resultando que, a la solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del Título-Licencia.

Resultando que, tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificadas los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento,

Considerando que, en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/73 de 7 de junio y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A».

Esta Consejería de Fomento y Trabajo, en uso de las competencias que le confieren los artículos 39.1 y 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, Decreto 78/87 de 25 de marzo, Decreto 50/88 de 29 de febrero, así como el artículo 7º del Decreto 231/65 de 14 de enero y artículo 2º del Real Decreto 3585/1983 de 28 de diciembre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único. Se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», a «SEVILLANO DE VIAJES, S.A.», con el número 1.888 de orden y Casa Central en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), c/ Santander, nº 1, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/73 de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto de 1974, y demás disposiciones aplicables.

Sevilla, 13 de abril de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 29 de abril de 1988, de la Intervención General, por la que se hacen públicos los resúmenes del movimiento y situación de la tesorería y de las operaciones de ejecución del presupuesto, correspondientes al mes de diciembre de 1987.

Con objeto de dar cumplimiento a la establecida en el artículo 93 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a continuación se publican los Resúmenes de operaciones de ejecución del Presupuesto y de movimiento y situación de Tesorería correspondientes al mes de diciembre de 1987.

Sevilla, 29 de abril de 1988.— El Interventor General, Francisco Montes Romera-Camacho.